



PS/3914

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0000251

Montevideo, 24 MAR 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño, para participar en la "Pasantía Táctica de Pelotón de Exploradores para Oficiales", en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, desde el 17 de abril hasta el 19 de mayo de 2023;

RESULTANDO: que para participar en el citado curso el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad permitirá el intercambio de conocimientos y experiencias con el Ejército del Brasil, con quien se comparte doctrina en la materia, lo que a su vez contribuirá a mantener actualizados los conocimientos tácticos-técnicos de esta especialidad fundamental para las Armas de Maniobra de esta Fuerza;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

## EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

### RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, al Alférez Reinaldo Machado, para participar en la "Pasantía Táctica de Pelotón de Exploradores para Oficiales", desde el 16 de abril hasta el 20 de mayo de 2023.

2º. Otórgase al integrante de la misión 34 (treinta y cuatro) días de viáticos abatidos al 50% para la ciudad de Santa María, por un importe diario de U\$S 54,00 (dólares estadounidenses cincuenta y cuatro con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.836,00 (dólares estadounidenses un mil ochocientos treinta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo aéreo Montevideo – Porto Alegre – Montevideo y terrestre Porto Alegre – Santa María – Porto Alegre, la suma total de U\$S 580,00 (dólares estadounidenses quinientos ochenta con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

